



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Documento Institucional

Periodo 2022-2023

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	E-011 Atención a la Salud	Institucionalización de procedimiento de planeación y definición de plantillas de personal de la Dirección de Prestaciones Médicas y en las Jefaturas de Servicios de Prestaciones Médicas.	Coordinación de Unidades de Primer Nivel Coordinación de Vigilancia Epidemiológica Coordinación de Unidades de Segundo Nivel Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad Coordinación de Control de Abasto Coordinación de Conservación y Servicios Generales	1. Elaborar documento propuesta que contenga el proceso que efectúe la planeación y definición de plantillas de personal. 2. Validar y/o atender observaciones del proceso con las autoridades correspondientes. 3. Publicar el documento en la normatividad del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica adscrita a la Dirección de Prestaciones Médicas	31/12/2023	Efectuar la planeación y definición de plantillas de personal, en unidades médicas en los tres niveles de atención que sean obras nuevas, sustitución, ampliación, remodelación, por donación de inmuebles, de ampliación asociadas a la incorporación o sustitución de equipo médico con base en los lineamientos institucionales vigentes y en armonía con los requerimientos de la Ley General de Salud y Normas oficiales aplicables, con la finalidad de otorgar el personal necesario para operar las unidades de salud correspondientes.	1. Documento propuesta elaborado. 2. Publicación del procedimiento que efectúe la planeación y definición de plantillas de personal.
2	J-001 Pensiones en curso de pago Ley 1973	Colaboración estratégica para el otorgamiento de las prestaciones en dinero.	División de Análisis y Procesamiento de Información de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo	1. Continuar con las colaboraciones estratégicas para el otorgamiento de las prestaciones en dinero.	División de Pensiones de la CPE. División Normativa de Prestaciones Económicas de la CPE. División de Análisis y Procesamiento de Información de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo.	30/09/2024	Generar acciones de coordinación entre diferentes actores involucrados con el fin de brindar una atención eficiente de los derechohabientes y el uso eficiente de los recursos federales.	1. Minutas, correos o documentos de trabajo que permitan visualizar las colaboraciones estratégicas.
		Elaboración de Guía para la persona solicitante de pensión.	División de Análisis y Procesamiento de Información de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo	1. Elaborar borrador de Guía. 2. Validar Guía con las áreas responsables. 3. Publicar la Guía en la sección de pensiones del portal principal para que pueda acceder a ella el público en general.	División de Pensiones de la CPE. División Normativa de Prestaciones Económicas	30/03/2025	Brindar documento de apoyo a los beneficiarios a fin de que su proceso de solicitud de pensión sea sencillo y claro.	1. Borrador de Guía elaborado. 2. Oficio o correo de validación enviado y recibido. 2. Guía final publicada en la sección de pensiones del Portal principal.
		Generación de estadísticas de la Mesa de Servicios Tecnológicos para identificar las principales problemáticas y las soluciones para su atención.	División de Análisis y Procesamiento de Información de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo	1. Recopilar información de la Mesa de Servicios Tecnológicos. 2. Generar estadísticas con la información recopilada para detectar los principales problemas. 3. Plasmear en un documento las soluciones a estos problemas.	División de Pensiones de la CPE.	30/09/2024	Contar con un análisis de las problemáticas más frecuentes en el uso de sistemas para implementar soluciones que permitan su atención.	1. Estadísticas de los principales problemas detectados en la Mesa de Servicios Tecnológicos. 2. Acuerdos de las soluciones a implementar para atender dichos problemas.
		Incorporación de la digitalización del trámite de solicitud de pensión por Invalidez y Riesgos de Trabajo en la aplicación "Mi Pensión Digital".	División de Análisis y Procesamiento de Información de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo.	1. Solicitar la incorporación de la digitalización del trámite de solicitud de pensión por Invalidez y Riesgos de Trabajo en la aplicación Mi Pensión Digital. 2. Llevar un control y verificar la implementación.	División de Pensiones de la CPE.	30/03/2025	Simplificar los trámites de pensión para los usuarios, facilitando la digitalización de los mismos.	1. Captura de pantalla de la aplicación "Mi Pensión Digital" actualizada.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2023

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
		Unificación de consultas en la sección de pensiones del Portal del IMSS.	División de Análisis y Procesamiento de Información de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las diferentes páginas y opciones de consulta referentes a las pensiones. 2. Solicitar la unificación de toda la información en el portal principal. 3. Verificar la unificación y funcionamiento del portal. 	División de Pensiones de la CPE. División Normativa de la CPE. División de Análisis y Procesamiento de Información de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo.	30/03/2025	Facilitar que los derechohabientes y el público en general cuenten con la información correspondiente al programa de forma clara y sencilla.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio o correo de solicitud enviado. 2. Capturas y link del Portal principal actualizado con toda la información correspondiente a pensiones.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2023